



Municipalidad Distrital De San Luis De Shuaro

Plaza Principal San Luis de Shuaro - Chanchamayo - Junín
RUC N° 20204460648

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° N°001-2023-CS/MDLSH -PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES PARA LA "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PERIODO 2023"

En el ambiente de la Unidad de Logística y Maquinaria de la Municipalidad distrital de San Luis de Shuaro, Distrito de San Luis de Shuaro, Provincia de Chanchamayo - Junín; siendo las 17:00 horas del día 03 de mayo de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°41-2023-GM/MDLSH, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° N°001-2023-CS/MDLSH – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES PARA LA "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PERIODO 2023", a fin de efectuar la Admisión, Evaluación, Calificación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Fany Beatriz Concha Cerdeña
- Fredy Jaime Mayhua Huamán
- CPC Yesett Arias Torno

**PRESIDENTE TITULAR
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor con RUC	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20359435364	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	19/04/2023	Válido		19/04/2023	20359435364

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1

II. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor presentó su oferta de manera electrónica mediante el portal del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20359435364	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	02/05/2023	22:46:30	20359435364	02/05/2023	22:46:54	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1

III. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, con la apertura electrónica de la oferta del postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos



Municipalidad Distrital De San Luis De Shuaro

Plaza Principal San Luis de Shuaro - Chanchamayo - Junín
RUC N° 20204460648

COMITÉ DE SELECCIÓN

funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El órgano encargado de las contrataciones, habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, obtiene el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
		MOLINERA SELVA E.I.R.L.TDA.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
g)	Declaración Jurada suscrita por el representante legal del postor, indicando: Si es Fabricante o Distribuidor, en el caso de ser distribuidor o representante deberá presentar la Acreditación con su fabricante, para el presente proceso	SI CUMPLE
h)	Carta de Compromiso de Canje por defectos de fabricación del producto o vida útil del mismo suscrita por el representante legal del postor, la cual no deberá ser menor a sesenta (60) días a partir de la fecha de fabricación.	SI CUMPLE
i)	Declaración Jurada suscrita por el representante legal del postor, indicando que para la elaboración del producto materia de la presente adjudicación se utiliza insumos nacionales precisándose el porcentaje (%) en concordancia con el Art. 5° de la Ley 27470	SI CUMPLE
j)	Declaración jurada de vida útil suscrita por el postor o su representante legal, contados a partir de la fecha de entrega del producto en los almacenes de la Municipalidad.	SI CUMPLE
k)	Copia del Certificado de Fumigación de la planta productora y almacenes de la empresa fabricante y del almacén de los distribuidores (de ser el caso) enmarcado en lo que dicta el Decreto Supremo N° 022-2001-SA., las actividades mínimas requeridas son: desinfección, desinsectación y desratización, vigentes a la fecha presentación de propuestas.	SI CUMPLE
l)	Copia del Certificado de Fumigación del vehículo de transporte de alimentos y bebidas, la actividad mínima requerida es: desinfección, según lo previsto en el capítulo II del D.S. N° 007-98-SA, vigente a la fecha presentación de propuestas.	SI CUMPLE
m)	Copia del Certificado de Calidad expedido por laboratorio acreditado por INACAL o MINISTERIO DE SALUD (Microbiológico, Organoléptico, físico químico), vigente a la fecha de presentación de propuestas, y/o declaración jurada acreditando los requisitos Microbiológicos, Organolépticos y físico químicos.	SI CUMPLE
n)	Copia del Certificados de Inspección Técnico Productivo de Planta, emitidos por una entidad acreditada ante INACAL. Con sus respectivos diagramas de flujo, vigentes a la presentación de ofertas. LECHE: El diagrama de flujo deberá verificarse el proceso de extracción de agua por evaporación, con la finalidad de garantizar que la leche evaporada se obtiene de leche fresca cruda.	SI CUMPLE





Municipalidad Distrital De San Luis De Shuaro

Plaza Principal San Luis de Shuaro - Chanchamayo - Junín
RUC N° 20204460648

COMITÉ DE SELECCIÓN

o)	Presentar 01 muestra del producto ofertado, la cual debe cumplir con las características de rotulado acorde con las especificaciones técnicas, que será verificado visualmente por parte del comité de selección. La muestra se presentará en la misma fecha de presentación de ofertas, de 8:00 am hasta 16:00 pm.	SI CUMPLE
p)	Copia del Certificado de Inspección Higiénico Sanitario del Transporte de Alimentos emitido al vehículo del postor, con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación de ofertas.	SI CUMPLE
q)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
r)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS

De la documentación presentada, el órgano encargado de las contrataciones da por ADMITIDA la oferta del postor por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RESULTADO
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	ADMITIDA

IV. EVALUACIÓN Y PUNTAJE DE LA OFERTA ECONÓMICA:

Acto seguido, se procedió a la evaluación de la oferta admitida en concordancia al artículo 74 del RLCE, con el objetivo de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la misma, de acuerdo a la documentación que acreditan los factores de evaluación que señala el CAPITULO IV de las bases, obteniendo el siguiente detalle:

Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.
		PUNTAJE DE ITEM
A	PRECIO	50 PUNTOS
B.	VALORES NUTRICIONALES	20 PUNTOS
C.	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	20 PUNTOS
D.	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	05 PUNTOS
E.	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	00 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	REMYPE	Registro De Empresas Promocionales Para Personas Con Discapacidad	ANEXO 10 Bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	95	SI	NO	4.75	99.75 puntos



Municipalidad Distrital De San Luis De Shuaro

Plaza Principal San Luis de Shuaro - Chanchamayo - Junín
RUC N° 20204460648

COMITÉ DE SELECCIÓN

❖ RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

N° ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES
1	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	99.75 puntos

V. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores según orden de prelación verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

	ORDEN DE PRELACIÓN	1°
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/164,690.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/20,586.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Leche evaporada entera, en todas sus variedades y presentaciones	SI CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO al postor MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA, con Ruc N°20359435364 para la contratación de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° N°001-2023-CS/MDSLH – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES PARA LA “ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PERIODO 2023”, con un monto adjudicado de S/81,387.50 (Ochenta y un mil trescientos ochenta y siete con 50/100 soles).



Municipalidad Distrital De San Luis De Shuaro

Plaza Principal San Luis de Shuaro - Chanchamayo - Junín
RUC N° 20204460648

COMITÉ DE SELECCIÓN

SEGUNDO: Remitir el expediente de Contratación Completo al Órgano Encargado de las Contrataciones para la formalización del Contrato y para su custodia respectiva.

TERCERO: Publicar los resultados a través del portal web del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 18:30 horas del mismo día, suscribiendo la misma, en señal de conformidad.



Fany Beatriz Concha Cerdeña
PRESIDENTE TITULAR



Fredy Jaime Mayhua Huamán
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE



CPC Yesett Arias Tornero
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR